

Observatorio legislativo de la UE

16/06/21

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un mercado único de servicios digitales (más conocida como Ley europea de Servicios Digitales)

Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (codecisión): 2020/0361 (COD)

Comisión Europea

15/12/20

Adopción de la propuesta de Reglamento COM (2020) 825

Responsable: Margrethe Vestager, Vicepresidenta ejecutiva responsable de Una Europa Adaptada a la Era Digital.

Parlamento Europeo (PE)

Comisión Responsable: Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO).

Ponente: Christel Schadelmose (Dinamarca, S&D).

- En la sombra: Arba Kokalari (Suecia, PPE), Dita Charanzova (República Checa, RE), Alessandra Basso (Italia, ID), Alexandra Geese (Alemania, Verdes), Adam Bielán (Polonia, CRE), Martin Schirdewan (Alemania, GUE/NGL).

Comisiones de opinión:

- Asuntos Económicos y Monetarios (ECON);
- Industria, Investigación y Energía (ITRE); Henna Virkkunen (Finlandia, PPE).
- Transporte y Turismo (TRAN); Roman Haider (Austria, ID).
- Cultura y Educación (CULT); Sabine Verheyen (Alemania, PPE).
- Asuntos Jurídicos (JURI); Geoffroy Didier (Francia, PPE).
- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE); Patrick Breyer (Alemania, Verdes).
- Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género (FEMM); Jadwiga Wisniewska (Polonia, CRE).

Eurodiputados españoles titulares de IMCO:

- PPE: Pablo Arias Echeverría (IMCO)
- S&D: Adriana Maldonado López (IMCO).

Calendario:

- 28/5/21: Plazo para el envío de la traducción del proyecto de informe.
- 28 de mayo: presentación del Proyecto de Informe.
- 21/6/21: Examen del proyecto de informe.
- 1/7/21: Plazo de presentación de enmiendas.
- 27/9/21: Examen de enmiendas.
- 27-28/10/21: Examen de los compromisos.
- 8/11/21: Votación en la Comisión IMCO.
- X/12/21: Fecha prevista para la votación en sesión plenaria.

Consejo de la Unión Europea

12/05/21

[Informe de progreso](#) de la Presidencia Portuguesa:

- Apoyo general de los Estados Miembros:
 - o Ambición y objetivos generales de la propuesta.
- Asuntos política y legalmente sensibles:
 - o Aplicabilidad y cumplimiento, defensa del mantenimiento del principio del país de origen y funcionamiento efectivo del nuevo sistema de supervisión.
 - o Moderación de contenido ilegal y riesgos sistémicos importantes.
 - o Alcance y objetivo: interacción con el resto de las legislaciones europeas y minimización del impacto sobre las PYME.

27/05/21

27/5/2021: Consejo de Competitividad (Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio).

Comité Económico y Social Europeo

31/03/21

Adopción del proyecto de Dictamen en la Sección de Mercado Interior. Ponente: Gonçalo Lobo (Portugal, Grupo I Empleador).

28-29/04/21

Adopción final en sesión plenaria del CESE

BUSINESSEUROPE

21/05/21

El documento de posición final de BusinessEurope (21 de mayo de 2021) destaca los siguientes puntos:

- Apoya los objetivos de la DSA para conseguir un entorno en línea más seguro, predecible, transparente y fiable.
- Debe centrarse en la retirada de bienes y contenidos ilegales en línea.
- El mantenimiento del “principio del país de origen” es de absoluta importancia.
- A favor de preservar el esquema de responsabilidad limitada bajo la Directiva de Comercio Electrónico, y de armonizar los mecanismos de notificación y acción (art. 14) y alertadores fiables (art. 19) para asegurar una retirada rápida y eficaz de contenidos ilegales en línea.
- Defiende la no obligatoriedad de monitorear y la habilidad de las plataformas para llevar a cabo investigaciones autónomas para una retirada activa de contenido ilegal en línea.
- Respalda la aplicación de la provisión sobre la trazabilidad de los comerciantes (art. 22) cuando una plataforma en línea permita a los consumidores formalizar contratos a distancia con terceros comerciantes.